



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 2316

La Subsecretaria General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Decreto 1594 de 1984, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 2212 del 01 de agosto de 2007, en concordancia con el Decreto 357 de 1997 y considerando:

Que mediante queja con Radicado DAMA No. 42690 15 de Septiembre de 2006, se denunció la contaminación atmosférica generada por una Empresa de Icopor, ubicada en la calle 13 No. 69-85, de esta ciudad.

El Grupo de Quejas y Soluciones Ambientales practicó visita el 12 de Octubre de 2006, en la dirección radicada y emitió el concepto técnico No. 7721 del 19 de Octubre de 2006, mediante el cual se constató que: "no se observan quemas, ni residuos solidos, ni tampoco se genero contaminación ambiental."

Que el Decreto 1594 de 1984 en su artículo 204 establece: "Cuando el Ministerio de Salud entidad delegada encuentren que aparece plenamente comprobado que el hecho investigado no ha existido, que el presunto infractor no lo cometió, que el presente Decreto, sus disposiciones complementarias, o las normas legales sobre usos del agua y residuos líquidos no lo consideran como infracción o lo permiten, así como que el procedimiento Sancionatorio no podía iniciarse o proseguirse, procederá a declararlo así y ordenará cesar todo procedimiento contra el presunto infractor". Subrayado fuera de texto.

En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con el radicado DAMA No. 42690 de septiembre 15 de 2006, por presunta contaminación por escombros y residuos sólidos.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 26 SEP 2007

EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGÁN
Subsecretaria General

Proyectó: J Gabriel Villamarín
Revisó: José Manuel Suárez Delgado

C:\Documents and Settings\juavil\Mis documentos\JUAN GABRIEL\contrato 038\PRIMERA ENTREGA\TRASLADOS\traslado 7721.doc

Bogotá (in)indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page. www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co